I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 158 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	PAULA ANDREA OSPINA ARENAS
3. C.C o Nit	43619885

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	02/01/2020
Fecha de inicio :	03/01/2020
Fecha de terminación:	30/06/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 30.631.189
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 30.631.189

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 4.818.389	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 5.162.560	Pago No 8.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 3.	$ 5.162.560	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$ 5.162.560	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 5.162.560	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *25.468.629*
11. Saldo a Pagar	$ *5.162.560*
12. Valor Total Pagado	$ *30.631.189*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

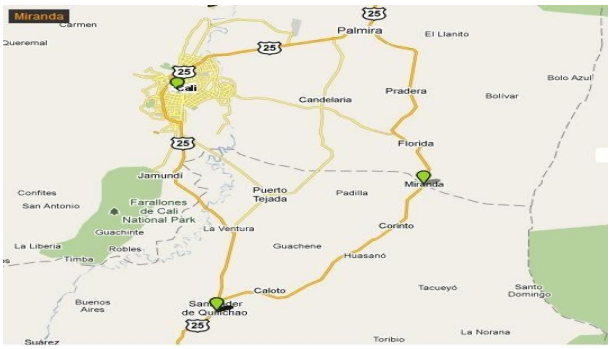
III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
Actividad No 1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	El presente contrato se ejecutó en el municipio de Miranda, se desempeñó el rol de Facilitadora I, en el Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Normalización Dagoberto Ortiz (en adelante AETCR), los predios Finca la Elvira, los Samanes, espacios donde se lleva a cabo el proyecto productivo colectivo de la Corporación CEPRODET, así mismo la atención se ubicó en zona urbana del municipio con las personas que vivencian el proceso de manera dispersa. A continuación se describirá el contexto geográfico, económico y social, seguidamente se dará cuenta de las acciones ejecutadas en términos de atención y gestión institucional logradas en el marco de la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Facilitación de la Ruta de Reincorporación Colectiva e Individual a hombres y mujeres ex combatientes de las FARC-EP, seguidamente se describirá de manera general las demás acciones correspondientes a cada obligación contractual **Contexto Geográfico:** El municipio de Miranda se localiza al norte del Departamento del Cauca, limita con los siguientes municipios: al norte con Florida (departamento del Valle del Cauca, al oriente con Río Blanco (Departamento de Tolima), al sur con Corinto y Padilla y al occidente con Puerto Tejada (Departamento del Cauca). La zona rural está conformada por 4 corregimientos y 21 veredas, la zona urbana por 13 barrios.  **Contexto Económico:** La economía del municipio es esencialmente agraria, los sistemas de producción que se desarrollan están diferenciados según la zona geográfica: Zona montañosa, agricultura tradicional, minifundista, de baja capacidad productiva, se cultiva principalmente café tradicional, cultivos de pan coger y frutales de clima frío y medio (granadillas, mora, lulo y tomate de árbol). También se da la explotación artesanal de mármol y roca muerta. La actividad minera tiene un gran potencial por las incalculables reservas de materiales pétreos, existentes en varias canteras. *Industria:* Se destacan INCAUCA S.A. ingenio azucarero, uno de los más importantes del país y Latinoamérica, INORCA, Industria que se basa en la fabricación de sillas para auditorios, cine, colectividades y equipo automotor. (Entre sus principales clientes se encuentra, Renault, Suzuki, Hero, Cinemark, Royal Films y Procinal)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Megaproyectos: Construcción del alcantarillado sanitario del sector cuatro esquinas, ubicado en la cabecera **Contexto Social** *Dinámicas de Violencia:* Grupos Armados Organizados Residuales (GAO-r), Sexto frente-Columna Dagoberto Ramos y Jaime Martínez; también se indica la presencia del Ejército de Liberación Nacional- ELN y cartel de Sinaloa. Cabe resaltar que la ubicación del AETCR Monterredondo, es un corredor estratégico para la movilidad de actividades propias del narcotráfico, por ende, se ha identificado presencia de grupos armados ilegales, quienes están instaurados en la vereda Montenegro *Intereses en disputa:* Control territorial, social y de recursos provenientes de las economías ilícitas desarrolladas en la zona. Dentro de las actividades económicas ilegales está el cultivo y tráfico de Coca y Marihuana. *Metodología Implementada en el proceso de facilitación:* La facilitación tuvo como hilo conductor el proceso de transición de Dejación de Armas, Reincorporación a la Vida civil y continuidad de la apuesta Política desde dos lugares a saber: *Vivencia Colectiva* con las personas que permanecen agrupadas bien sea bajo la figura de Cooperativismo o AETCR (Antiguo Espacio Territorial De Reincorporación y Normalización)) y Vivencia *Individual,* para las personas que transitan su proceso de manera personal o dispersa (término usado en la Agencia a nivel interno). Ambas formas de vivenciar un Proceso de Reincorporación, sugiere un enfoque diferencial, en donde la Atención, de respuesta de manera directa a las necesidades particulares que se inscriben como retos en la cotidianidad desde el lugar de la Persona Reincorporada y del equipo de Facilitadoras-Facilitadores que acompañan ambos procesos. En el Rol de Facilitadora, se acompañó el grupo de personas asignadas desde dos enfoques a saber: *Construccionismo Social*, aplicando en cada interacción, el poder constructivo del lenguaje en el

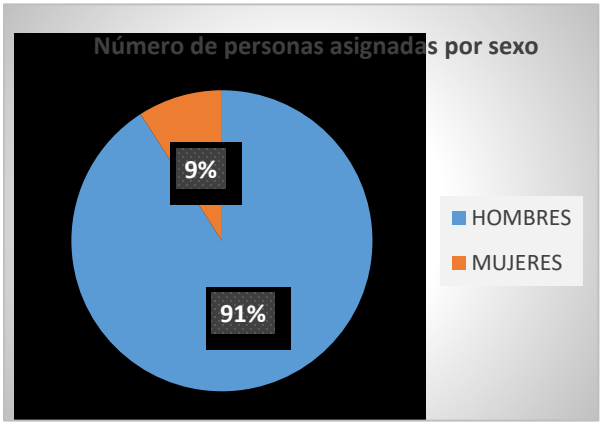
"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	marco de las relaciones sociales, ello permitió analizar la importancia del saber compartido (saber construido en tiempos de beligerancia colectiva) en la producción de una realidad particular, resignificando los liderazgos milicios y jerárquicos para construir un liderazgo argumentativo y participativo desde los preceptos de la IAP (aporte del maestro Orlando Fals Borda para el cambio en la sociedad colombiana) incorporando el concepto del reconocimiento del otro-a, desde lo que le gusta y sabe hacer, ya no desde lo impositivo, lo cual les instaura en el lugar de sentirse útil, con capacidades de aportarle al colectivo. El segundo enfoque, estuvo centrado en la necesidad subjetiva identificadas o bien manifiestas en cada sesión de acompañamiento, para lo cual se abordó la *Reconstrucción del Tejido Afectivo relacional* (personal, pareja, familiar) y del *Tejido Social* (relación con los otros, contexto e instituciones).
Actividad No 2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	**Acciones Facilitadas en la Ruta de Reincorporación:** El presente contrato se inició el día 03 de enero y se culminó el día 30 de junio. Se recibió la zona por parte del Grupo Territorial Valle (en adelante GT) el día 24 de enero, momento en el cual se llevó a cabo el empalme con las personas en proceso de reincorporación que residen en el Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Dagoberto Ortiz ubicado en la Vereda Monterredondo, zona rural del municipio de Miranda, así mismo se realizó empalme con las socias y socios de la Corporación CEPRODET quienes están adelantando su proyecto colectivo en los predios la Elvira, ubicado en la vereda la Elvira y los Samanes ubicado en la vereda los Pinos a partir de la fecha, se empezó a facilitar el Proceso de Reincorporación de manera individual y colectiva. En las siguientes líneas, se describe el número de personas que se acompañaron en su ruta, flujo de la población mes a mes, así mismo estadísticas de cada proceso acompañado logros y resultados en el marco de la Facilitación de la Reincorporación. La atención psicosocial en el territorio se centró en su inicio en la generación de confianza con los líderes del AETCR, Junta Administrativa de la Corporación CEPRODET, y personas que vivencian de manera dispersa su ruta de reincorporación. Tejido que fue necesario para comprender la lógica de ambos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

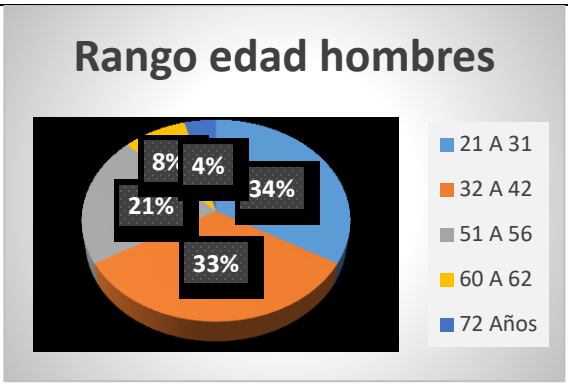
NÚMERO DE PERSONAS ASIGNADAS AL MES DE CIERRE DEL CONTRATO

- Mujeres en Proceso de Reincorporación: **3**
- Hombres en Proceso de Reincorporación: **30**





"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"



PERSONAS ASIGNADAS POR MES

ENERO	**62**	**MUJERES 10 HOMBRES 52**
FEBRERO	**72**	MUJERES 11 HOMBRES 61
MARZO	**69**	MUJERES 13 HOMBRES 56
ABRIL	**65**	MUJERES 12 HOMBRES 53
MAYO	**33**	MUJERES 3 HOMBRES 30
JUNIO	**33**	MUJERES 3 HOMBRES 30

Observaciones Importantes: Se empezó el contrato con la asignación de 62 personas, se cierra con 33 personas. En el mes de mayo, se designó un Facilitador con perfil Productivo a quién se le reasigno el colectivo de personas de la Corporación Centro de Promoción del Desarrollo Territorial CEPRODET, conformada por 32 personas (11 de género femenino) y una persona de género masculino quien recibió desembolso de proyecto productivo de carácter individual en el mes de abril.

Ahora bien, del universo de las 33 personas asignadas, se brindó atención a 3 de género femenino (1 en condición de discapacidad, 2 madres lactantes) quienes vivencian su ruta de manera dispersa, y 30 personas de género masculino, de los cuales 8 residen en el AETCR, 8 son adultos mayores, 4 tienen condición de discapacidad, 15 viven su proceso de manera dispersa, 1 está privado de la libertad y 1 no se logró contactar durante los últimos dos meses del periodo de ejecución

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	del contrato. Se resalta que dentro del universo de personas que se acompañó, 3 están vinculadas a nivel laboral en el rol de agente escolta de la UNP (todos de género masculino) La atención psicosocial durante los meses de enero y febrero, contó con un sistema de códigos que correspondieron a las actividades de Reincorporación establecidas en el *Decreto 899 de 2017,* en el mes de marzo en adelante, se aplicó nuevos códigos correspondientes a la fase de transición de la implementación de la *Resolución 4309 del 2019*, por la cual se establece la estructura con la cual se implementara la Reincorporación a largo plazo. Los mismos cada mes fueron cargados en el SIR con una descripción cualitativa de los aspectos abordados con cada persona. Los códigos permitieron dar cuenta del tipo de atención, ello es desde el acompañamiento Colectivo (para el caso de personas asociadas a la Corporación), individual, familiar y desde los enfoques diferenciales. Se resalta que, en el mes de febrero, por directriz de la Coordinadora del Grupo Territorial, se indicó a la facilitadora, supeditar la acción de facilitación únicamente a la atención psicosocial individual y asistencia a las sesiones de la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad-ITPS, directriz generada así mismo por nivel central. En el mes de marzo, a partir del día 17 la modalidad de atención presencial paso a ser atención telefónica dada la Contingencia Sanitaria COVID-19, por Resolución 0796 del 2020, en su artículo octavo “se deben suspender las comisiones de servicio al exterior e interior del país” y entrar en aislamiento como medida preventiva. En el mes de abril, se implementó el código ATEV-899 para visibilizar seguimiento al estado de salud física y reporte de síntomas de COVID-19. En el mes de junio, se identificó una persona de género femenino, con síntoma de gripa, se le hizo seguimiento en ARPA durante una semana, se cerró el caso. A continuación, se detalla el número de registro de atenciones en SIR mes a mes, así mismo los códigos asignados en cada atención, cada código respondió al abordaje y acompañamiento con cada persona de acuerdo a sus necesidades manifiestas o identificadas por la Facilitadora:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

MES	CÓDIGO ACTIVIDAD	TOTAL ACTIVIDADES PSICOSOCIALES
ENERO	EDU-SUP-P, PSICO-G,	**58**
FEBRERO	SAL-P, INTEGRAL-P, PSICO-P, FAM-P, EDU-P, SOST-ECON-G, EDU-FPT, DIF-GEN, SOC-R4309P, SOC-R4309G	**90**
MARZO	SAL-2, COM-3, SOST-ECON-1, SOC-R4309P, SOC-R4309G, PLAN-HR-P.	**89**
ABRIL	PSICO-5, FA-1, FAM-2, SAL-2, EDU-4, EDU-2, COM-2, SOST-EC 5, ATEV-899	**146**
MAYO	PSICO-5, EDU-1, ATEV-899, FAM-1, SOST-EC-5, COM-2, SAL-2, FAM-2, EDU-4, PSICO-4, DIF-GEN-DIF-JOV	**76**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	<table><tr><td>**JUNIO**</td><td>PSICO-5, EDU-1, EDU-2, EDU-4, SOST-EC-6, HAB-3, DIF-JOV,FAM-1, DIF-GEN</td><td>**65**</td></tr></table> **Registro total de actividades en SIR:** 524
Actividad No 3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad	Durante la ejecución del contrato, las acciones de facilitación de la Ruta de Reincorporación estuvieron centradas en la atención individual y familiar, se abordó los 7 componentes definidos en la Resolución 4309 de diciembre 24 del 2019, por medio de la cual se establece la Ruta de Reincorporación Social y Económica, estos son Educación, Sostenibilidad Económica, Habitabilidad y Vivienda, Salud, Bienestar Psicosocial Integral (si bien este componente aún no ha sido avalado por el CNR, se abordó a solicitud de las personas), Familia y Comunitario. Al lado de ello se realizaron articulaciones con el área jurídica del GT para el acompañamiento de casos de seguridad, posible Violencia Basada en Género-VBG y desembolso de 1 caso de lista inhibitoria **Atención AETCR** • Construcción del vínculo empático para el abordaje de temas psicosociales identificados en las atenciones individuales (Relaciones familiares, duelos no resueltos, toma de decisiones y establecimiento de límites, orientación vocacional y ocupacional re significación rol paterno y materno, definición proyecto de vida en el marco de la legalidad) • Socialización Resolución 4309, del 24 de diciembre del 2019 • Acompañamiento con enfoque diferencial a los agentes escolta de esquema colectivo, Adultos mayores, personas en situación de discapacidad • Acompañamiento y seguimiento a posible caso de VBG, esposa de un líder del espacio • Acompañamiento y escucha activa de 2 casos de riesgo de personas de género masculino • Jornada pedagógica preventiva COVID-19 “Cuidarse para estar bien”

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

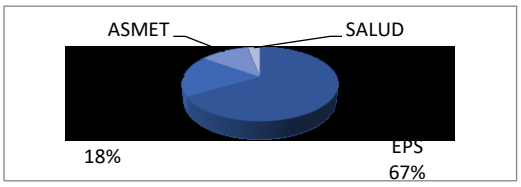
	• Aplicación matriz planeación participativa **Atención colectiva:** Se llevo a cabo con las socias y socios de la Corporación CEPRODET hasta el mes de abril • Construcción del vínculo empático para el abordaje de temas psicosociales identificados en las atenciones grupales e individuales (Relaciones familiares, duelos no resueltos, toma de decisiones y establecimiento de límites, orientación vocacional y ocupacional re significación rol paterno y materno, definición proyecto de vida en el marco de la legalidad) • Identificación caso excepcional de 1 madre lactante que no estaba recibiendo asignación mensual • Identificación de 6 personas sin acreditación por parte de OACP • Seguimiento procesos de liderazgo y roles dentro de la Corporación de las socias-os • Identificación habilidades blandas • Acompañamiento reuniones Asistencia Técnica y cierre financiero OIM • Identificación predios la Elvira y los Samanes con funcionarios UBICAR y DEIMP. • *Acciones articuladas con el Representante Legal:* Diligenciamiento formatos líneas productivas, diligenciamiento diagnóstico socio empresarial, diligenciamiento formato línea de caracterización y comercialización. Así mismo se realizó informe de seguimiento trimestral • Jornada pedagógica preventiva COVID-19 “Cuidarse para estar bien **Atención personas dispersas** • Construcción del vínculo empático para el abordaje de temas psicosociales identificados en las atenciones grupales e individuales (Relaciones familiares, duelos no resueltos, toma de decisiones y establecimiento de límites, orientación vocacional y ocupacional re significación rol paterno y materno, definición proyecto de vida en el marco de la legalidad) • Acompañamiento y escucha activa de 1 caso de riesgo persona de género masculino

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	• Acompañamiento, escucha activa y contención emocional caso hermano desaparecido de una persona de género masculino • Seguimiento semanal preventivo estado de salud física y mental emergencia sanitaria COVID-19 Al lado de ello, se realizaron acciones en los siguientes componentes a saber: **Componente salud:** Revisión uno a uno-a estado afiliación, apoyo procesos de traslado, portabilidad, afiliación y acceso a servicios en salud a personas en Proceso de Reincorporación y familiares, seguimiento procesos médicos, control y desarrollo infantes cuyos resultados son: • Revisión plataforma Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES, estado de afiliación del grupo asignado, se concluye el contrato con el logro de un 100% afiliación al SGSSS • Gestión solicitud de 3 citas en la IPS Comfacauca • Articulación Secretaria de Salud Municipal para proceso de afiliaciones y portabilidad, se resalta la baja recepción por parte de la entidad con la ARN, se citó a reuniones con el profesional en Salud del GT sin lograr participación • Remisión 3 listados censales a profesional en salud, articulación para apoyo proceso de Portabilidad y afiliación, así mismo en proceso de contratación de 1 persona reincorporada quien aplico al rol de monitor de deporte con Indeportes Cauca • Articulación asesora jurídica para emisión certificados de adherencia al proceso (documento exigido por la Secretaria de Salud para afiliaciones y portabilidad) • Seguimiento 1 madre Gestante, asistencia mensual control prenatal, ingesta vitaminas y hábitos alimenticios. Seguimiento periodo de lactancia a 3 madres, asistencia a citas de Control y Desarrollo de sus primogénitos-as • Remisión 7 listados censales a profesional en salud • Articulación Coordinadora hospital Miranda para Jornada de Salud en el AETCR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

- Articulación Programa Salud para la Paz,Fase II-OIM
- Apoyo compra medicamento REUTRIL a presidente del AETCR



EPS afiliación población asignada, 6 personas están con régimen contributivo

Adicionalmente, se brindó asesorías de manera presencial y a través de comunicación vía WhatsApp en ruta de acceso al SGSSS, traslado del servicio a otras zonas, proceso de Portabilidad por traslados temporales a otros municipios.

Componente educativo: Se hizo la identificación de máximo nivel, se solicitó certificados a las personas que avanzaron en el Modelo *Educativo Arando la Educación,* se logró subir al sistema 6 certificados, al lado de ello se subió máximo nivel Bachiller de 7 personas

CICLO	NÚMERO PERSONAS	GÉNERO
I	8	Hombres
II	9	1 Mujer 8 Hombres
III	3	Hombres
IV	4	Hombres
V		1 Hombre
VI	7	3 Hombres 4 Mujeres

Educación Superior: 1 persona de género masculino-facultad de Derecho, III semestre, Universidad Santiago de Cali. En el mes de enero se vinculó a proceso de beca facilitada por el PNUD

Sin escolaridad: 1 persona de género masculino de 52 años

Articulación Secretario educación: con quien se indago por oferta sabatina, interés de vinculación agentes

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	escoltas, por el tema de la contingencia COVID-19, no se logró su vinculación *Seguimiento Modelo Educativo Arando la educación:* Se realizó durante la ejecución del contrato, al cierre del mismo, el Consejo Noruego – NRC no había retomado el proceso de formación en el AETCR
Actividad 4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante la ejecución del contrato, se hizo la identificación de interés ocupacional y actividades productivas, así mismo se vinculó a la población a la oferta pública en correspondencia a sus intereses: **Componente Sostenibilidad Económica**: Se hizo seguimiento al componente, se identificó que el 80% de la población prefieren las labores propias del campo, se identifican como hombres y mujeres campesinas, con interés en las líneas productivas de café, ganadería, piscicultura y siembra para la soberanía alimentaria. 3 personas de género masculino están vinculadas a la UNP en el rol de Agente Escolta, 4 personas de género masculino están vinculadas de manera voluntaria a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en articulación con el CICR, 1 persona cuenta con contrato laboral en Empresa Constructora, 1 persona se desempeña en oficios varios (botar escombros), 1 persona se desempeña en el área de Ebanistería, cuyas máquinas han sido auto gestionadas. *Vinculación oferta de formación* **Entorno Productivo de Transformación de café y sus derivados con enfoque diferencial:** En el mes de febrero se postuló a 4 personas en situación de discapacidad (1 de género femenino), se diligenció concepto de favorabilidad, formato de postulación y aplicación de Instrumento WHODAS 2.0, a la fecha de cierre del presente contrato, no se ha llevado a cabo el proceso de inicio. **Elaboración de sandalias-modalidad virtual:** En el mes de mayo se postuló a una persona de género femenino, se espera que inicie el proceso de formación en el mes de julio.
Actividad 5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN,	Las actividades facilitadas se realizaron en el periodo del aislamiento preventivo, toda vez que en el mes de febrero, se recibió la directriz por parte de la Coordinadora de no adelantar articulaciones en la zona de ejecución:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	**Articulación Coordinadora Hospital de Miranda** Abril 06, 24**:** Gestión jornada preventiva COVID-19 en el AETCR. Abril 28: Coordinación logística con la coordinadora, administrador y presidente AETCR para adecuación espacios de atención jornada Abril 29: Seguimiento virtual a la jornada **Articulación Programa Salud para la Paz, fase II-OIM** Abril 24: Primer contacto, se articuló acciones enfocadas a la prevención COVID-19, infografías y audios, material que fue difundido en el AETCR y líderes de la JAC de la vereda Monterredondo Abril 29: Articulación funcionaria, se coordinó entrega de 6 filtros potabilizadores de agua Sawyer Mayo 24: Articulación para convocar a las mujeres y hombres del AETCR a video conferencia “Todo lo que se debe saber en violencia basada en género” Mayo 27: Participación video conferencia, vinculación de 1 persona reincorporada y 1 esposa con posible caso de VBG. Junio 9: Articulación video conferencia en el tema de Nutrición de niños-as mayores de dos años
Actividad 6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención asignado.	Durante la ejecución del contrato, no se percibió en el municipio de Miranda, la capacidad de tejido social para llevar a cabo estrategias de convivencia y reconciliación, por la historia misma del conflicto armado desarrollado en la zona, cada grupo poblacional va avanzando a su ritmo en el restablecimiento de la confianza, empero, se participó en los siguientes espacios para ahondar en el análisis de contexto e identificación de liderazgos sociales: **Enero**: Articulación funcionario a cargo Casa Posconflicto, para conocer información de contexto de la zona, al lado de ello se gestionó espacio para atención en el casco urbano Presentación ante la Vicepresidenta de la JAC de la Vereda Monterredondo **Febrero:** Contacto con la Coordinadora de la Mesa de Víctimas Articulación presidente JAC Vereda Monterredondo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	Marzo: Se asistió a la socialización de iniciativas comunitarias desarrolladas por organizaciones de la sociedad civil que promuevan la Convivencia y la Reconciliación en escenarios de Reincorporación, espacio liderado por ONU Mujeres
Actividad 7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo de atención presencial (enero 24, marzo 18) anterior al aislamiento obligatorio preventivo por el COVID 19, se realizó visita domiciliaria al AETCR, predios la Elvira y los Samanes dos veces a la semana, así mismo se dispuso de 2 días para atención de las personas que vivencian su proceso de manera dispersa, las mismas se realizaron en la Casa de Pos conflicto y en la oficina de pos conflicto (la casa fue reubicada en las instalaciones de la Casa de Cultura del municipio en el mes de marzo)
Actividad 8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el periodo de ejecución del contrato, se reportaron oportunamente las bases solicitadas por el Grupo Territorial, así mismo se realizó registro de seguimiento a temas relacionados con el área de salud, educación, seguridad, ello se hizo a través de bases de datos, correos electrónicos y articulación institucional, así mismo se hizo envío de las siguientes bases de datos: - 5 Fichas Reincorporación -4 Bases solicitud asignaciones - 9 Informes semanales acciones AETCR -4 Informes seguimiento COVID-19 AETCR - 1 Matriz ayuda humanitaria - 2 bases avance Incidencia Política - 3 Bases gestiones actores externos - 1 informe primer trimestre acciones adelantadas en la zona -6 informes de actividades
Actividad 9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	**entrega a la Técnica de Gestión Documental de los siguientes documentos a saber:** - 12 Bases FUID: 106 Planillas de Atención Psicosocial de enero a junio (atención presencial y telefónica) - 11 Actas de reunión con actores externos - 6 Actas de reunión Instancia Tripartita de Protección y Seguridad- ITPS -1 Acta de cancelación proyecto productivo de carácter Individual - Oficio recibido Documento Incidencia Política -Base FUID 2 actas CTR
Actividad 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el	**Asistencia reuniones Supervisora del contrato y Orientadora Ruta Reincorporación**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Entre el mes de enero a junio, se participó de reuniones de equipo de manera presencial y virtual en las siguientes fechas: Enero 03: Sede GT, Directrices nuevo lugar de ejecución de contrato -Enero 15: Asistencia primera reunión de equipo - Febrero 4 y 17: Reunión equipo GT -Marzo 6: Reunión equipo GT Mayo 19: Reunión Orientadora-Equipo zona norte **Participación otras reuniones y capacitaciones virtuales** -Abril 21: Reunión Representante Legal Corporación CEPRODET, OIM, ONU, identificación necesidades para el acompañamiento técnico -Abril 29: Primera sesión CTR -Mayo 5: Capacitación virtual primeros auxilios psicológicos -Capacitación FENAGRO -Mayo 06: Segunda sesión CTR -Mayo 18: Articulación Directora Banco Agrario
Actividad 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	**Durante la ejecución del presente contrato se brindó apoyo en las siguientes acciones lideradas por el GT:** Enero 9 y 10: Apoyo atención psicosocial instalaciones del GT Febrero 24: Reunión ART-Incidencia Política Marzo: Construcción documento Incidencia Política Abril 08: Entrega Informe avances acciones en la zona Abril 24: Reunión avances Incidencia Política Mayo 21: Base necesidades educativas NNAJ AETCR Mayo-junio: Base caso identificado con posible VBG Junio 4: Participación video conferencia abordaje VBG- Contingencia C OVID 19

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Construcción del vínculo empático con el 100% de las personas asignadas, con grupo inicial y reasignado	Asistencia a las atenciones, diálogo fluido, respuesta a la solicitud de documentos para registro SIR
Meta o logro No 2. Reporte en SIR del 98% de documentos de identidad	Registro SIR-Hoja de Ruta de cada persona
Meta o logro No 3. Postulación de 4 personas Entorno Productivo Transformación de café y sus derivados (1 género femenino)	Envío Orientadora al correo electrónico, carpeta con documentos de postulación (concepto de favorabilidad, formato de postulación y aplicación de Instrumento WHODAS 2.0)
Meta o logro No 4. Vinculación persona género femenino, curso virtual elaboración sandalias	Registro formación SIR en la hoja de ruta
Meta o logro No 5. Vinculo empático y labor conjunta con Funcionaria Programa Salud para la Paz, fase II-OIM, lo cual facilitó la participación de las personas reincorporadas en las acciones pedagógicas virtuales	Gestiones registradas en cada informe mensual
Meta o logro No 6. Registro de máximo nivel-Bachiller de 7 personas	Registro SIR-Hoja de Ruta de cada persona

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Lecciones aprendidas desde el lugar de Facilitación del Proceso Colectivo e Individual

En términos generales, la atención psicosocial para personas reincorporadas, es un eje que compete a diferentes disciplinas y profesiones como la Psicología, el Derecho, el Trabajo Social, la Antropología, las Ciencias Económico-Administrativas, convirtiéndola en una acción de atención y relacionamiento interdisciplinario

La atención Psicosocial en la vivencia Colectiva e Individual, exige un Análisis de los niveles de interacción en lo individual, interpersonal, Grupal e Intergrupal, Organizacional y Comunitario, en aras de situar al otro en un lugar que le permita una base, una raíz donde asirse para reconstruir el proceso de empoderamiento personal y desde el liderazgo asumido en la vivencia armada, dando un giro de continuidad desde la lógica de la legalidad

La Atención Psicosocial, precisa de la articulación con las instancias del ente local desde un enfoque diferencial, que incluya al excombatiente como ciudadano con un potencial en reconocimiento del territorio, sabedor y conocedor-a de las necesidades sociales que se perpetúan en los barrios, zonas rurales, cabildos, con el propósito de involucrarle en las acciones de transformación del territorio en clave de Reconciliación.

Dentro del Universo de personas que se tuvo a cargo, se contó con perfiles diversos, entre ellos Militantes rasos (Hombres y Mujeres), Mandos Medios (en el presente con liderazgo en la Corporación) y dos Mandos de rango mayor, quienes decidieron mimetizarse y vivenciar su proceso de manera reservada, ello represento un reto en el acompañamiento, toda vez que estaba en medio la generación de confianza y logro empático que facilitara un proceso de atención orientada a la Re significación de asuntos pendientes en su historia interpersonal y familiar y sueños subjetivos postergados, por tanto el tacto en la lectura de cada subjetividad se precisa y es imperativo en la atención psicosocial. La vivencia de atención psicosocial colectiva, está atravesada por la constancia, representada en las visitas domiciliarias tanto al AETCR como a los predios donde se desarrolla las acciones productivas y en el acompañamiento a personas que por decisión personal, optaron por transitar la vivencia a la legalidad de manera individual.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Recomendaciones a tener en cuenta para la continuidad del proceso de acompañamiento colectivo e individual

La Facilitación de la ruta de Reincorporación a excombatientes de las FARC-EP debe procurar por dar herramientas para ayudar en la salud mental de las personas que vivencian su proceso de manera individual, así mismo, de las personas que continúan en espacios de convivencia común como lo es el AETCR y organizaciones productivas, por tanto el lugar del facilitador-a psicosocial se suscribe en guiar para orientar y resignificar los proyectos de vida.
Así mismo, exige conocer la historia de ese pasado armado al cual pertenecieron, dado que es la misma historia desde donde el componente social y comunitario de Miranda los sigue situando como bárbaros, por tanto, se precisa generar un espacio de participación con todos los actores sociales, para ir reconstruyendo otro sistema de conocimiento, relación y por tanto, de convivencia, que conlleve a la aceptación y reconocimiento de saberes que en el presente se podrían ubicar al servicio de los mirandeños y mirandeñas.

El acompañamiento a espacios de formación con las entidades, es un escenario esencial para que el rol de facilitadora-facilitador, pueda dar cabal cumplimiento a las funciones reincorporativas psicosocialmente, toda vez que se convierte en un lugar de conocimiento de ese otro-a que se acompaña, donde se recrea el Hombre y la Mujer Rebelde. Así mismo se reestructuran los diferentes roles que van reconfigurando la nueva forma de ser y habitar el escenario nacional, por fuera del modo beligerante.
El componente de seguridad, no se debe circunscribir solo a los protocolos de redireccionamiento a las entidades competentes, al ser la ARN quien recibe en primer lugar la información, debe asumir una postura más activa, en pro de velar por el derecho a la vida de las personas que son objeto de atención y sus familias. Para tal efecto, es importante crear una mesa de seguimiento permanente, para el proceso y acompañamiento de las personas y sus familias.
Cómo es sabido, el proceso de Reincorporación en el municipio de Miranda, se adelanta en medio de un escenario de conflicto por disputa del territorio, lo cual hace que el conflicto armado se cronifique y reactive en la psiquis del excombatiente, asuntos que se deben considerar.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

XI “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	80%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 38.141.926

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IPS SALUD OCUPACIONAL ASESORES S.A.S.

OPTOMETRIA

GESTION ASISTENCIAL

Codigo: F-005
Version: 001
Emision: JUN 2012
Pagina: 1 de 1

Ciudad: Cali Fecha: 26/04/2016 ☐ Ingreso ☐ Periodico ☒ Egreso

Empresa: Independiente.

1. DATOS E IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

Apellidos y Nombres comple: Paula Ospina

No. de Identifica: 43619885. de: Medellin Sexo: ☐ Masculino ☑ Femenino

Fecha de Nacim: 11/11/1977. Edad: 42. Fecha ingreso: Antigüeda: aa,mm

Nombre del cargo actual o a desempeñar: Seccion:

2. ANTECEDENTES LABORALES

Factores de riesgo visual				Frecuencia de uso protección visual			
Patallas de visual	☑	Alta exigencia visual	☑	☐	Nunca	☐	Según exposición ☐
Iluminación inade	☐	Gases, vapores, humos	☐	☐	Ocasional	☐	Siempre ☐
Material Particula	☑	Proyección de particulas	☑	☐			

3. ANTECEDENTES

Personales			Síntomas visuales			Uso de lentes de correcion		
Trastorno Refra.	☐	Cirugía Ocular	Cefalea	☐	Disminucion AV ☐			☐
Cataratas	☐	Cirugía Refracti.	Fotofobia	☐	Visión borrosa ☑	Uso permanente		☑
Pterigio	☐	Otros	Lagrimeo	☐	Enrojecimiento ☐	Uso ocasional		☐
HTA	☐		Ardor	☐	Prurito ☐	No usa		☐

4. EVALUACION VISUAL

	VL	ADD	AV	AV VL SC	AV PV SC
Rx en uso	N/A				20/40
	N/A.				20/40

Examen externo: Sano ambos ojos

Estado motor:	Ø				
Reflejos pupilares:	Presentes				

Oftalmoscopia:

OD: FCN

OI: FCN.

	Visión estereoscopica	Campo visual	Observaciones
	Normal	Normal	

Rx final

Agudeza visual cc: 20/20

Agudeza visual cc: 20/20

5. DIAGNOSTICO

Emetrope	☐	Astigmatismo	☐	Disbalance muscular	☐	Alteración visión de color	☐	Glaucoma	☐	Ambliopia	☐
Miopia	☑	Presbicia	☐	Alteración campo visual	☐	Hiperemia conjuntiva	☐	Catarata	☐	Ojo seco	☐
Hipermetropia	☐	Pterigion	☐	Alteracion visión de profundidad	☐	Alteración párpados	☐	Blefaritis	☐	Conjuntivitis	☐

6. CONDUCTA Y RECOMENDACIONES

Apto visualmente sin lentes de correcior	☐	Se da Rx de lentes de correción por 1ª vez	☐	Cambio de Rx de lentes de correción	☐
Apto con lentes de correción en uso	☑	Lentes de corrección de uno ocasional	☐	Valoración oftalmologia	☐
Apto con lentes de correcion por primer.	☐	Lentes de corrección de uso permanente	☐	Valoración ortóptica	☐

43619885

calle 5C # 39 - 38 Tel: 387 24 38 - 305 333 4673
ips.soa@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

AUDIOMETRIA

Codigo F-001
Version 001
Emision may /12
Pagina 1 de 1

GESTION ASISTENCIAL

Ciudad: Cali, Fecha: Junio 26 2020 ☐ Ingreso ☐ Periodico ☐ Egreso

Empresa: ARN

1. DATOS E IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

Apellidos y Nombres completos: OSPINA ARENAS PAULA ANDREA

No. de Identificacion: 43.619.885 de Medellin Sexo: ☐ Masculino ☐ Femenino

Fecha de Nacimiento: 11-11-1977 Edad: 42 Fecha ingreso: 26-06-2013 Antigüedad: aa,mm

Nombre del cargo actual o a desempeñar: Facilitadora Uno. Seccion:

2. ANTECEDENTES LABORALES

Empresa	Cargo	Tiempo	Seguimiento audiologico	Tiempo de exposicion	Uso P.A
		aa,mm			
		aa,mm			
		aa,mm			

E.P.A. ☐ Si ☐ No Uso de E.P.A. ☐ Nunca ☐ Irregular ☐ Regular Tipo de E.P. ☐ Anatomic ☐ Copa ☐ Tapon ☐ Desechable

3. ANTECEDENTES

A. Personales				Exposicion extralaboral		Sintomas	
T.C.E. severo ☐	Otitis ☐	Sarampion ☐	Fliar sordera ☐	Sapo / Tejo ☐	Poligonos ☐	Otalgia ☐	Tinitus ☐
H.T.A. ☐	Trauma ☐	Rubeola ☐	Ototoxicos ☐	Servicio Milit. ☐	Walkman ☐	Prurito ☐	Vertigo ☐
Diabetes M. ☐	Cirugia oido ☐	Sifilis ☐	T.B.C. ☐	Discoteca ☐	Caza ☐	Otorrea ☐	Otros ☐
Paralisis Facial ☐	Meningitis ☐	Parotiditis ☐	Otros ☐	Moto ☐	Explosiones ☐	Otorragia ☐	

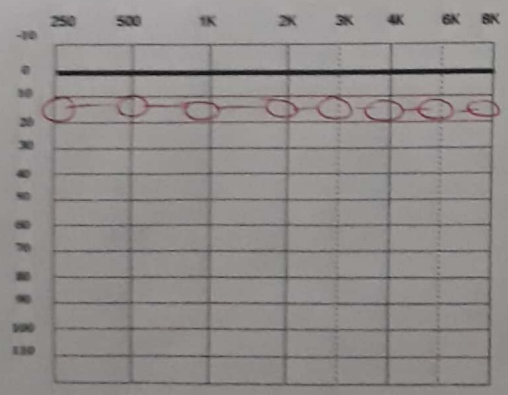
Otoscopia En consulta Medrea

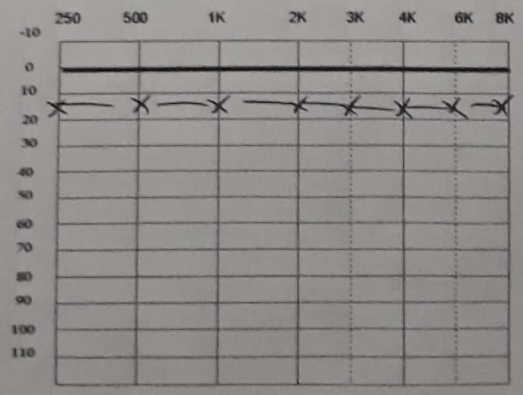
4. RESULTADOS AUDIOMETRICOS FRECUENCIAS HZ

Reposo auditivo 12 h

Presbiacusia

VIA	OIDO DERECHO								OIDO IZQUIERDO							
	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
AREA	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
OSEA																





Resultado	
OD Normal	☐
Patologica	☐
OI Normal	☐
Patologica	☐

5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Glicerina carbonatada	☐	Cambiar E.P.A. por deterioro	☐	Remision ORL	☐
Lavado de oido	☐	Cambiar E.P.A. de mayor atenuacion	☐	Control anual	☐
Educacion uso E.P.A.	☐	Repetir audiometria con reposo	☐	Control semestral	☐
Usar E.P.A. en exposicion a ruido	☐	Realizar audiometria clinica	☐		

Otras observaciones Adrian Manuel Blatter

Firma Fonoaudiologo y Registro

Firma y cédula del paciente 43619885

Calle 5c # 39 - 38 Tel 387 2438 - 305 333 4673

Escaneado con CamScanner

Paciente : PAULA ANDREA OSPINA **Identificación :** 43619885

Teléfono : **Edad :** **Años**

Médico : **Entidad :** **SALUD OCUPACIONAL ASESORES**

Fecha Creación : viernes, 26 de junio de 2020 **Registro N° :** **152**

PERFIL LIPIDICO I

DESCRIPCION DEL EXAMEN	RESULTADO	VLR NORMAL	
COLESTEROL	**265**	Hasta 200 mg/dl 200 - 239 mg/dl > 240 mg/dl	Optimo Moderado elevado
H D L	**37**		
L D L	**203**		
V L D L	**52**		
TRIGLICERIDOS	**124**	Hasta 150 mg/dl 150 - 199 mg/dl 200 - 499 mg/dl > 500 mg/dl	Bajo Dudoso Alto Muy alto
INDICE ARTERIAL	**7,1**		
GLICEMIA	**74**	Niños, Adultos	70 - 105 mg/dl

Observaciones :

Responsable DIANA DEL PILAR RUALES

Tarjeta Profesional: 3719-97

Fecha Validacion: 26/jun/2020 9:48:03

********** La Interpretación de este y todo Examen CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL MEDICO **********

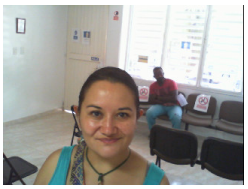
Calle 5 C No. 39-38 Barrio Tequendama. Tel: Tel: 3872438 Celular: 3155706349 - 3166398884. Email: diamedlab1@hotmail.com

IPS SALUD OCUPACIONAL ASESORES S.A.S.
Institución Prestadora de Salud

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL
Gestion Asistencial
Lic. S. O 4145.0.21.0741 /agosto de 2012
Nit 900521335-2

Calle 5c # 39 - 38 Tequendama
Tel: 387 24 38 - 305 333 46 73

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL



Certificado de aptitud laboral de: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR DE EGRESO

Fecha de atencin: 26/06/2020

Nombre del trabajador: OSPINA ARENAS PAULA ANDREA

Cedula: 43619885 Edad: 42

Empresa: INDEPENDIENTE

Cargo: FACILITADORA 1 DE REINCORPORACIÓN

rea / Seccin OPERATIVO-ADMINISTRATIVA

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD LABORAL

EXAMEN DE EGRESO CON ALGUNA ALTERACION

RECOMENDACIONES

SE DAN RECOMENDACIONES SOBRE LLEVAR UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE, REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA, MANEJO DEL ESTRÉS, HIGIENIZACION, LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL DE 2 METROS. SE REALIZA ENCUESTA ACERCA DE SINTOMAS RELACIONADOS CON COVID 19: NEGATIVA

RESTRICCIONES

NINGUNA

CONDUCTAS

MEDICA	CONTINUAR CONTROLES POR MEDICINA INTERNA EN EPS
MEDICA	VALORACION POR MEDICINA GENERAL EN EPS
MEDICA	EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR DORSAL E HIGIENE POSTURAL
MEDICA	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ANUAL
OPTOMETRIA	CONTROL ANUAL DE OPTOMETRIA EN EPS

EXAMENES PRACTICADOS

,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR DE EGRESO,AUDIOMETRIA,OPTOMETRIA,GLICEMIA,PERFIL LIPIDICO

APTITUDES POR EXAMENES PRACTICADOS

EXAMEN	APTITUD	RECOMENDACIONES
AUDIOMETRIA	EGRESO AUDITIVO SATISFACTORIO	USO DE PROTECTOR AUDITIVO EN EXPOSICION A RUIDO
OPTOMETRIA	EGRESO OCULAR Y VISUAL SATISFACTORIO	LENTES DE CORRECCION VISUAL DE USO PERMANENTE

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

AUDITIVO (no) *** VISUAL (si) *** RESPIRATORIO (no) *** OSTEOMUSCULAR (si) *** DERMATOLOGICO (no) *** CARDIOVASCULAR (si) *** Otro: PSICOSOCIAL

Julio Valencia
Dr. Julio Cesar Valencia S.
Esp. Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Resol No 029-2019

Firma y registro medico ocupacional

Firma y cedula del trabajador